

Nº de expediente: EJIE-145-2018

Contratación de los servicios de mantenimiento infraestructura almacenamiento EJE.

Documento de especificaciones

Diciembre de 2018

Este documento es propiedad de Eusko Jaurjaritzaren Informatika Elkarte – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
	22/11/2018	Versión inicial	Martin Bonastre	Maribel Ugarte
				Aritza Iratzagorria

Índice

1	Introducción y Necesidad de contratación.....	4
2	Objeto del contrato.....	5
2.1	Situación actual.....	5
2.2	Objeto del contrato.....	6
2.3	Alcance.....	6
3	Condiciones de Seguridad/Generales.....	7

1 Introducción y Necesidad de contratación

EJIE, Eusko Jauriaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- ❑ Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- ❑ Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- ❑ Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ejie.eus>

2 Objeto del contrato

2.1 Situación actual.

EJIE dispone actualmente de infraestructura de almacenamiento del fabricante Dell-EMC, compuesta por los siguientes elementos, objeto del presente pliego:

CPD Principal

Sistema	Nº Serie
Virtualizador Almacenamiento Dell-EMC VPLEX	CKM00131300325
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX7500	CKM00133300992
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX7600	CKM00152400907
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX5400	CKM00152300733
Switch SAN Dell-EMC DS-6505	BRCCCD1924L06A
Switch SAN Dell-EMC DS-6505	BRCCCD1924L06C

CPD Contingencia

Sistema	Nº Serie
Virtualizador Almacenamiento Dell-EMC VPLEX	CKM00131300227
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX7500	CKM00133300988
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX7600	CKM00152402072
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX5400	CKM00152605237
Switch SAN Dell-EMC DS-6505	BRCCCD1924L06S
Switch SAN Dell-EMC DS-6505	BRCCCD1924L078

2.2 Objeto del contrato.

Contratación del mantenimiento 24x7 del fabricante Dell-EMC, de la infraestructura de almacenamiento listada en el punto "3.1 Situación actual" en modalidad **Prosupport Mission Critical**, para un período de 6 meses, con una posible prórroga de 6 meses adicionales.

2.3 Alcance.

CPD Principal

Sistema	Nº Serie
Virtualizador Almacenamiento Dell-EMC VPLEX	CKM00131300227
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX7500	CKM00133300988
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX7600	CKM00152400907
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX5400	CKM00152605237
Switch SAN Dell-EMC DS-6505	BRCCCD1924L06A
Switch SAN Dell-EMC DS-6505	BRCCCD1924L06C

CPD Contingencia

Sistema	Nº Serie
Virtualizador Almacenamiento Dell-EMC VPLEX	CKM00131300325
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX7500	CKM00133300992
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX7600	14UPD0100000111
Cabina Almacenamiento Dell-EMC VNX5400	CKM00152300733
Switch SAN Dell-EMC DS-6505	BRCCCD1924L06S
Switch SAN Dell-EMC DS-6505	BRCCCD1924L078

3 Condiciones de Seguridad/Generales

EJIE S.A. proporcionará acceso a sus sistemas informáticos y entregará la información, software y documentación necesaria para poder llevar a cabo los Servicios especificados, debiendo la empresa adjudicataria comprometerse a no utilizar para otros fines que los recogidos en el presente Pliego de Condiciones Técnicas, así como a no extraerla, cederla, publicarla o venderla total o parcialmente, ni en soporte informático ni en papel, debiendo proceder a la devolución de los soportes de la información facilitados por EJIE, S.A.; así como a la descarga de la misma de los equipos informáticos (si existieran), una vez se dé por concluido el trabajo. Queda terminantemente prohibido:

- El uso de estos recursos para actividades no relacionadas con el propósito del negocio, o bien con la extralimitación en su uso.
- Los equipos y/o aplicaciones que no estén especificados como parte del Software o de los Estándares de los Recursos Informáticos propios de EJIE o bajo supervisión de EJIE. Todos los ordenadores personales que se conecten a la red corporativa serán de las marcas y modelos homologados. El proveedor pondrá a disposición de EJIE dichos equipos para que se les instale el software necesario. Todos los ordenadores personales a los que EJIE les haya instalado software se llevarán a EJIE para que se formatee el disco duro a la finalización del servicio a EJIE.
- El proveedor se compromete a informar periódicamente a EJIE de los activos de información con los que proporciona el servicio.

Serán también de obligado cumplimiento las “Políticas de Seguridad para empresas proveedoras” (Anexo Seguridad del presente PCT, publicadas también en www.ejje.eus, apartado “Perfil de contratante”, “información”).

En caso de que el servicio objeto del presente pliego se proporcione desde las oficinas del adjudicatario, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Según el apartado “Aplicabilidad de las Políticas Específicas de Seguridad para Proveedores” de dichas políticas:
 - El lugar de ejecución del servicio tendrá la consideración de “remoto”
 - La propiedad de las infraestructuras TIC utilizadas tendrá la consideración “del proveedor”
 - El “nivel de acceso” a los sistemas de EJIE tendrá la consideración de “con acceso privilegiado”
- Serán de aplicación las políticas específicas de seguridad según la tabla del apartado 4.1, entre ellas las correspondientes a “seguridad física” (apartado 4.5).
- EJIE, tal como se indica en el apartado 3.6.c se reserva el derecho de implementar mecanismos de control y auditoría que verifiquen el uso apropiado de estos recursos.
- El adjudicatario además se compromete al cumplimiento y a proporcionar la información solicitada en el documento “Políticas de Seguridad para personal de Empresas proveedoras – Anexo I - Infraestructura TIC y Seguridad física y del entorno.” que se encuentra en el Anexo Seguridad de este documento. Esta información será utilizada en las auditorías que se realizarán periódicamente. Será obligación del adjudicatario proporcionar esta información anualmente y ante cualquier cambio significativo en su contenido.